

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
AVISO DE SALA ORDINARIA N° 46/2024

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y con ella las Magistradas Clara Inés Márquez Bulla y Ángela María Peláez Arenas, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 de la Ley 16 de 1968, **AVISA PÚBLICAMENTE** que el 27 de noviembre de 2024 a las 9:30 a.m., se realizará sala de manera virtual por medio de la aplicación Microsoft Teams, en la que se someterán a discusión y aprobación los proyectos que se relacionan a continuación:

I. ACCIONES CONSTITUCIONALES

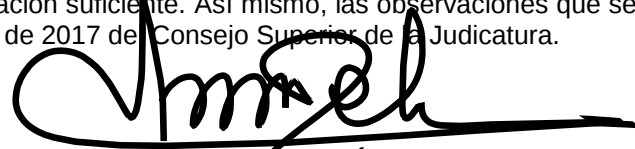
	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ANOTACIONES
1.	Tutela 1ª Instancia 000-2024-03036-00	Sayme SAS	Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá	
2.	Tutela 1ª Instancia 000-2024-03078-00	Miguel Benavidez Roldan	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá y otro	
3.	Tutela 1ª Instancia 000-2024-03115-00	Andres Pedraza Mardini y otro	Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá	
4.	Tutela 2ª Instancia 027-2024-00443-01	Compensar	Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
5.	Tutela 2ª Instancia 047-2024-00568-01	Angélica Díaz Díaz	Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá	
6.	Tutela 2ª Instancia 048-2024-00457-01	Itelca S.A.S	Fondo Rotatorio de la Policia FORPO y otro	

II. ASUNTOS CIVILES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Laudo arbitral 000-2024-02869-00	Reliability Maintenance Services S.A.	Elena Fernández Moreno	

2.	Verbal 2da Instancia 026-2009-00703-01	Marcela Gaona Garrido cesionaria de Juan Eduardo Riveros Pinto	José Belisario Caro Jiménez y Otros	SEGUNDA SALA
----	---	--	--	--------------

Para los fines legales se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, sección Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala con antelación suficiente. Así mismo, las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente constituyen el acta de que trata el párrafo, artículo 14, Acuerdo PCSJA-17- 10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.



SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA
Magistrada